



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00569-00

Asunto: Emplazamiento

Estados electrónicos: 112 de 16 de octubre de 2020.

Frente a la solicitud de emplazamiento que hace la parte demandante del demandado RICARDO ANTONIO RESTREPO SÁNCHEZ, se le remite al auto del 05 de octubre de 2020, donde en su numeral 5º se resolvió sobre tal solicitud.

Por secretaría procédase inmediatamente a su inclusión.

09

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 16 de octubre de 2020. Atendiendo a problemas presentados en el servidor durante el día 15 de octubre del corriente, se advierte que si bien la providencia consagra que fue inserta en Estados electrónicos No. 112 de la presente fecha, lo cierto es que se publicará en Estados del 19 de octubre hogaño. Asimismo, se podrá constatar con el listado correspondiente que se divulgará en el micro sitio del Juzgado en la página web oficial de la Rama Judicial y en la consulta de procesos del radicado respectivo.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado Por:

VALENTINA VARGAS MOLINA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5743d8fc719a74a1dbf46b19059ddd51e47f755fddf465ea9909d71983f32fc7

Documento generado en 16/10/2020 09:56:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>